05/05/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Acuerdo por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones judiciales profesionales

El Consejo General del Poder Judicial ha venido subvencionando a las Asociaciones Judiciales integradas por miembros de la Carrera Judicial, con la finalidad principal de facilitar el funcionamiento general de dichas Asociaciones y de fomentar el asociacionismo judicial y el mayor dinamismo de cada Asociación en el ejercicio de actividades, así como el trabajo de sus órganos directivos y asociados. Así en el Presupuesto del Consejo ha venido figurando partida presupuestaria específica destinada a tal fin y los criterios para la distribución de la misma fueron fijados por Acuerdo del Pleno del Consejo, de 28 de abril de 2004, que se vino aplicando hasta el ejercicio de 2010.

Por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 28 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento 1/2011 de Asociaciones Judiciales Profesionales (BOE de 18 de marzo de 2011) con el objeto de sistematizar y aclarar el régimen de las Asociaciones en su relación con el Consejo General del Poder Judi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF